ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 26 de Diciembre de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7992 /VISTOS:

1. Memorándum N° 390 de 19 de Diciembre de 2014 de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23.12.2014, en que solicita devolución de **$33.694.-** (Treinta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos), a **CRISTIAN JORQUERA VARAS**, RUN 15.079.296-7, correspondiente al pago de las cuotas 1 a 9 de derechos de Aseo Domiciliario 2014 Rol de Avalúo N° 512-55, pagados de manera duplicada, en tesorería y a través de las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de Cristian Jorquera Varas a Sr. Alcalde de 13 de Noviembre de 2014, en que solicita devolución de pago de cuotas de aseo 2014;
4. Certificado de Avalúo Fiscal;
5. Comprobantes de Pago;
6. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **PROCÉDASE** a devolver **$33.694.-** (Treinta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos), a **CRISTIAN JORQUERA VARAS**, RUN 15.079.296-7.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Encargado de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, notifíquese y dése cuenta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) Secretaría Municipal

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCIÓN:
1. Control 2. Rentas y Patentes 3. Interesada 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaria Municipal

OCS/PEA/jlm.-